



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 01 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-213/2025.-
Resolución N° D-ORAN-676/2025.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-294/2025 del Consejo Directivo y Resolución N° D-ORAN-560/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dichas resoluciones se refieren al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Auxiliar Docente, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Bases de Datos II”** con extensión de funciones a **“Bases de Datos I”** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, mediante Resolución N° CD-ORAN-361/2025, suspende los Llamados a Inscripción de Interesados en curso para cubrir cargos Suplentes C2 en todas las carreras de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto, Dirección Administrativa Académica informa que se debe suspender el Llamado de referencia, hasta nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Suspender Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Auxiliar Docente, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Bases de Datos II”** con extensión de funciones a **“Bases de Datos I”** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y Miembros del Jurado (Res. N° CD-ORAN-294/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA